



Unidad de Transparencia
Mazatlán, Sinaloa, 12 de noviembre de 2024

A QUIEN CORRESPONDA.

Número de solicitud: 330008124000294

Información solicitada:

“Convenios y/o acuerdos de colaboración entre SEMAR, SADER y/o CONAPESCA para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia pesquera, ya sea en tierra, mar y/o en puertos.”

En atención a la solicitud de información, el Director General de Inspección y Vigilancia, Capitán Juan Ignacio Cabrera Osuna, mediante número de oficio DGIV: 01632/24, recibido el 30 de octubre de 2024, manifiesta que:

Al respecto se responde que, aplicando el criterio 03/19, emitido por el INAI, en virtud de que el solicitante no mencionó el periodo respecto del cual requiere la información, se realizó una búsqueda exhaustiva, en los archivos de esta Dirección General de Inspección y Vigilancia, comprendiendo el lapso entre el 16 de octubre del 2023 al 16 de octubre del 2024, resultando que durante dicho periodo, fueron celebrados cero convenios y/o acuerdos de colaboración entre SEMANA y CONAPESCA para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia pesquera, ya sea en tierra, mar y/o en puertos.

A lo anterior aplica el criterio Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, u el resultado de la búsqueda de la información sea cero, este deberá entenderse como un dato que constituye un elemento número que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Para cualquier duda o aclaración, no dude en comunicarse a la Dirección General de Inspección y Vigilancia [58312], al teléfono [669] 915 69 00.

Así mismo de conformidad con el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de esta respuesta, podrá interponer, un recurso de revisión ante el Instituto o ante esta Unidad de Transparencia.

Atentamente,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Lic. Francisco Fabián Ramos López
Titular de la Unidad de Transparencia
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Para mayores informes comuníquese al:
6699156900 ext. 58014 | 58021 | o al correo: uenlace@conapesca.gob.mx